RESOLUCIÓN Nº 491/2022

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL CANCELA EL LLAMADO DE "ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PARA LA PLAYA - COSTANERA" ID N° 414.092 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA. -------

Salto del Guaira, 21 de mayo de 2022.-

VISTO : El Dictamen Justificativo presentado por el Responsable de la U.O.C. Sr. Adán Paniagua González, en la que solicita la cancelación del llamado a Contratación Directa **ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PARA LA PLAYA - COSTANERA.** ----------

CONSIDERANDO : Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. Nº 31 establece CANCELACION DE LA LICITACION: Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.----------

Que, mediante una Resolución emanada de la Máxima Autoridad de la Convocante, se podrá cancelar el llamado en referencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. : **APROBAR**, la CANCELACION DEL LLAMADO para la contratación de "**ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PARA LA PLAYA - COSTANERA"** bajo la modalidad de Contratación Directa convocada por la Municipalidad de Salto del Guaira, para el Ejercicio Fiscal 2022. ---------

Art. 2º. : **COMUNÍCAR**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas D.N.C.P de la cancelación del llamado. ----------

Art. 3º. : **ANOTAR,** registrar y cumplido archivar.----------

Abg. Oliver Mereles Aranda
Secretario General

Héctor Fabián Moran Spejegys
Intendente Municipal